

MUNICIPALIDAD DE PUCON  
DEPARTAMENTO EDUCACION/

DECRETO: N° 246 /

PUCON, 06 AGO 2009

VISTOS:

- 1.- El D.F.L 1.3063 del Ministerio de Interior;
- 2.- El D.F.L. N° 1/96 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican;
- 3.- En uso de las atribuciones que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la presente incorporación corresponde a labores de reemplazo y por tanto, no afecta al límite de 20% de horas a contrata en la Dotación Docente Comunal, de este Municipio.

DECRETO:

- 1.- INCORPORASE, a la Dotación Comunal de esta Municipalidad, en CALIDAD DE CONTRATA, a la siguiente profesional de la Educación que se indica:

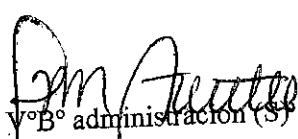
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA G-782 CARLOS HOLZAPFEL
NOMBRE	: JACQUELINE BURGOS SUAZO
R.U.T.	:
CARGO	: DOCENTE
CALIDAD	: TITULAR
JORNADA DE TRABAJO	: DIURNA
NIVEL O MODALIDAD	: EDUC. BASICA
N° DE HORAS	: 44 HRS
A CONTAR DEL	: 27.07.2009
HASTA	: 10.08.2009
CARGO ANTERIOR	: Dcto. N° 183 DEL 03.06.09.-
VACANTE	: REEMPLAZO SR. JORGE VILCHES.

- 2.- Páguese la remuneración de la profesional de la Educación, antes indicada, de acuerdo al D.F.L. N° 1/96.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
GLADELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
EDITA MANSILLA BARRIA  
ALCALDESA

  
V.Bº administración (S)

  
V.Bº Control Interno

EMB/LFE/GMP/EZB/MAC/jsi

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía
- Secretaría Municipal
- Depto. Educación

ITEM 215. 21.01.001.	
TOTAL AUTORIZADO	\$ 122.101.924
MONTO ACUMULADO	
INCLUIDO PTE. DECRETO	\$ 57.991.943
SALDO POR COMPROM.	
	\$ 64.129.981
FIRMA FUNCIONARIO	
RESPONSABLE	